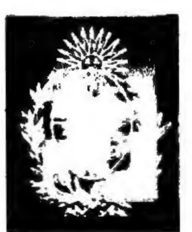


SENADO

SECRETARIA

DIRECCION
GENERAL DE
COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
QUINTO PERIODO

COMISION DE
EDUCACION Y CULTURA

DISTRIBUIDO Nº 3027 DE 1994

COPIA DEL ORIGINAL
SIN CORREGIR

AGOSTO DE 1994

D O C E N T E S D E C U R S O S E S P E C I A L E S

Situación por la que atraviesan

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION
DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 1994

25×

A S I S T E N C I A

Preside	: Señor Senador Carlos Bouzas --ad hoc--
Miembros	: Señores Senadores Carlos Julio Pereyra, Enrique Rubio y Alberto Zumarán
Invitados especiales	: Señores Docentes de Cursos Especiales Teresita Alvarez, Graciela Rumi, Zunilda Suárez, Andrés Olivetti y Fernando Rodal; señora Presidente de PLENADI Mabel Ubiria
Secretaria	: Señora María Esther Furest
Ayudante	: Señora Teresa Macías

25x

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 59 minutos)

La Comisión de Educación y Cultura tiene el gusto de recibir a una delegación de la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay integrada por sus dirigentes y docentes de Cursos Especiales.

Hemos recibido dos comunicados, de fechas 3 y 9 de agosto, que prácticamente tienen el mismo contenido en lo que respecta al planteo que realizan los docentes de Cursos Especiales.

Por mi parte, debo confesar que no he entendido demasiado de qué se trata esta cuestión, por lo que ya ofrezco la palabra a quien desee hacer uso de ella, a fin de explique cuál es el problema que se está enfrentando en este momento. Luego, se hará llegar la versión taquigráfica de las palabras vertidas en esta sesión a los demás integrantes de la Comisión a fin de poder decidir los pasos a seguir en torno a este tema.

SEÑORA ALVAREZ.- En lo que respecta a las cartas enviadas, debemos decir que ambas tienen el mismo tenor, si bien una de ellas contiene una pequeña modificación. Antes, nosotros trabajábamos bajo la órbita de la UTU, y en el mes de noviembre de 1993 pasamos a depender del Consejo Directivo Central. En ningún momento se nos consultó;

simplemente se nos pasó administrativamente a ese organismo. En ese sentido, debemos decir que nos surgen muchas dudas y, precisamente, a raíz de ellas, decidimos enviar las cartas en cuestión.

Por otro lado, se debe tener en cuenta también la reforma del BID, dentro del Consejo de Educación Técnico-Profesional, donde tampoco figuran los cursos especiales. Dadas todas estas inquietudes que tenemos, hemos venido acompañados de personas de AFUTU, a los efectos de que participen del análisis de este tema. Si el señor Presidente lo desea, puedo dar lectura de una de las cartas en cuestión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No es necesario, porque ella ya está en nuestro poder. La cuestión es explicar su contenido.

SEÑORA RUMI.- Ante todo, quiero decir que soy una persona con discapacidad a quien este tipo de cursos le ha servido para poder estar hoy en la docencia de UTU. Todo esto implica alrededor de 30 años al servicio del discapacitado y otros 15 años en UTU; dentro de todo esto, quiero destacar la apertura que el Consejo Técnico-Profesional ha brindado a las personas con discapacidad mediante todos estos cursos de formación profesional. Este tipo de cosas de pronto no ocurría en otro ámbito de la educación.

Luego de culminar los estudios, una cantidad de jóvenes egresan con una formación técnico-profesional que les permite ingresar al mercado laboral.

Hace aproximadamente dos meses, la señora Directora, Inspectora de los cursos, nos llamó para comunicarnos que íbamos a tener un nuevo número de cobro y que pasaríamos a la órbita del CODICEN, por una resolución que data del mes de noviembre del año pasado. Por supuesto, todo esto provocó en nosotros una gran inquietud, por lo que comenzamos

a reunirnos y a formular preguntas, como por ejemplo, de dónde van a salir los docentes para los Cursos Especiales. Es decir, aparentemente el convenio que realizó el Consejo Técnico-Profesional con el BID amerita que nosotros pasemos al CODICEN como un paquete cerrado, sin saber cuáles son las razones del caso.

Por otra parte, debemos decir que nuestros sueldos no se han modificado en absoluto, así como tampoco el andamiaje de la cuestión; sin embargo, en realidad no sabemos qué ocurrirá finalmente en relación con todo esto. Verdaderamente, nos inquieta saber qué pasará con alrededor de 250 docentes y también con el porcentaje que educa el Consejo Técnico-Profesional. Asimismo, nos gustaría saber de dónde saldrán los docentes que deberán enseñar a los jóvenes e inclusive a los niños, ya que se prestan servicios en las escuelas, en centros de salud y también en organizaciones no gubernamentales. Ignoramos qué sucederá con todo esto.

Aparentemente, en una reunión mantenida entre una integrante de la Comisión Honoraria del Discapacitado --que reglamenta la ley Nº 16.095-- y el Presidente del CODICEN, señor Gabito Zóboli se aseguró que todo estará muy bien y será muy bueno para todos nosotros. Nos abocamos firmemente a lo que expresa la mencionada ley y queremos que todo sea lo más correcto posible. Sin embargo, en esta oportunidad se nos crea un Departamento Especial que no sabemos qué función tendrá ni como se organizará. En definitiva, no sabemos ni entendemos qué es lo que sucederá.

SEÑOR OLIVETTI.- Consideramos que no es entendible el procedimiento que han descrito las dos compañeras que han hecho uso de la palabra, sin hacer mención al convenio con el BID, firmado por el CODICEN, y referido a la enseñanza técnico-profesional.

El 13 de julio del presente año, el Consejo Directivo de la ANEP concurrió a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes. En una de las partes de la versión taquigráfica que se recogió en dicha ocasión, se expresa: "El país presentará antes del primer desembolso el plan para reorganizar la estructura y funciones del organismo ejecutor del programa que incluirá la evidencia de los cursos de educación especial a cargo del organismo ejecutor que han sido asignados a la competencia de un organismo diferente."

Esto significa que existe un condicionamiento expreso que es al que se referían nuestras compañeras. En ese sentido, para nosotros es muy importante indicar que, además de este condicionamiento, hay otros tal vez más graves vinculados con la forma de contratación de los docentes, con la cobertura del sistema de enseñanza técnico- profesional, así como con los objetivos con los que se deben encarar las distintas tareas educativas, que son fuertemente cuestionados por parte de los gremios de docentes de la UTU.

Asimismo, deseamos dejar en claro que los cursos especiales tienen una importancia específica que es fundamental en lo que respecta a la estructura interna de la enseñanza técnico-profesional. No se trata de cursos comunes. Entre ellos hay algunos especialmente dirigidos a discapacitados, en tanto otros se llevan a cabo en la Enseñanza Primaria.

Por lo tanto, a primera vista, no encontramos un fundamento serio para que estos cursos sean excluidos del sistema de enseñanza técnico-profesional. Pensamos que esta actitud, en principio, nos lesiona o discrimina y no estamos de acuerdo con ella.

SEÑORA RUMI.- Pensamos que todo esto implica un nuevo régimen de enseñanza. A efectos de explicar qué aspectos involucra este convenio, cabe destacar que se habla de módulos de tres meses de duración focalizados hacia una tarea específica. De este modo, se atenta contra la educación integral de la persona en general y, más aún, en el caso del discapacitado. Evidentemente, quedan atrás aquellos tiempos de gloria que tuvo la educación en nuestro país. Se busca la demanda a través de las empresas y de ese modo se pretende elaborar módulos de ciento ochenta días en los que se va a enseñar la manera de llevar a cabo esa tarea. La base de la Educación Especial es, justamente, apelar a encontrar en las personas con discapacidad todo lo recuperable. Para ello, pensamos que necesitamos tiempo. Solamente modificando este nuevo sistema que se quiere implantar, podremos recibir de la enseñanza técnico profesional todo lo que esperamos.

SEÑORA UBIRIA.- En primer lugar, deseo señalar que estoy representando a la Organización de Instituciones de Personas con Discapacidad.

En segundo término, debo indicar que no estamos de acuerdo con la manera en que se ha realizado el cambio a través del cual pasamos a la Dirección de Adultos. En realidad, no se consultó a los docentes y ni siquiera se les informó el destino que tendrían. Cabe destacar que la Directora de la Dirección de Adultos es una excelente persona pero, en realidad, no está vinculada con el tema de la educación para el trabajo. Además, esta Dirección es una de las más pequeñas y de menor importancia dentro del CODICEN.

Tal como lo han señalado los profesores, es fundamental saber la manera en que se van a preparar y qué camino se va a seguir para que los jóvenes estén capacitados para trabajar. Asimismo, es necesario

prever qué certificados se les va a otorgar una vez que egresen.

En la Comisión Nacional Honoraria para Discapacitados --la cual integro-- se nos comunicó la noticia. En esa ocasión, algunos delegados del CODICEN que estaban presentes manifestaron que tampoco lo sabían. Aparentemente, éste es un tema que se ha resuelto de improviso y sin consultar a nadie. Creo que esta situación, especialmente para los docentes, es un atropello, por lo que hemos concurrido a esta Comisión en su apoyo.

25x

SEÑOR RODAL.- Como síntesis de todo esto, quiero decir que además del tema sindical, estamos recogiendo una tradición del país. En este caso, más allá de los errores, las faltas de previsión y los apuros, se está violentando una práctica que los uruguayos hemos llevado adelante y que ha distinguido nuestro sistema educativo. Digo esto porque el proceso en curso implica una reestructuración total de la educación técnico-profesional. Esta es una pequeña muestra de una gran cantidad de condicionamientos posteriores que se darán en diversos ámbitos --a los que el señor Olivetti ya hizo referencia--, sobre los que no profundizaré por una razón de tiempo, pero que tengo la obligación de mencionar.

El tema debe ser considerado en su conjunto, porque mañana los involucrados no serán los docentes de cursos especiales, sino los de matemáticas, física, química o taller, y los padres y alumnos, que se encontrarán con una educación sobre la que el BID considera que debe existir un necesario cambio de mentalidad. Esto nos está diciendo que la sociedad en su conjunto se debe reformular. Parece una afirmación tajante, casi de tono apocalíptico, pero no nos pertenece, ya que fue efectuada por organismos financieros internacionales y tiene que ver, no sólo con los cursos especiales para discapacitados, sino también con Primaria, Secundaria y la sociedad en su conjunto. Creo que este problema debe ser considerado en ese entorno. Cualquier tipo de modificación que se intente realizar para solucionar este problema, tiene que ser hecha por toda la sociedad.

El Uruguay ha tenido como norte la defensa de la coordinación y de

la centralización racionalizada. Si bien es cierto que se debe descentralizar, también lo es que un cierto grado de centralización le ha servido a nuestro país para asegurar mayor calidad al sistema. Del mismo modo, su rigidez le ha permitido establecer un control. Se debe ser muy cuidadoso al hablar de flexibilizar; hay que considerar las cuestiones sobre las que se deja de regir. Lo mismo sucede con el tema de la desburocratización, porque hay que analizar qué es lo que se burocratiza hacia abajo y sin control.

Por todo esto, creemos que el tema es muy importante y constituye un problema nacional, dentro del cual el sindical es solamente una pequeña voz. En este caso, estamos haciendo un llamado a la reflexión al sistema político y a la sociedad en su conjunto.

Concretamente, en diciembre del año pasado el Presidente de la República firmó esta iniciativa y la gente no conoce cuál es su formulación específica; solamente tenemos los proyectos que indican cuál es la dirección. Diría que es casi obligación del Parlamento Nacional --sabemos que en la Cámara de Representantes se está trabajando en este tema-- determinar el rumbo, que será el del país.

En los últimos tiempos, hemos estado escuchando las campañas políticas, y no existe ningún presidenciable que no diga que la educación es el motor, el centro del desarrollo nacional. Entonces, creemos que esta reestructura en el Consejo de Educación Técnico-Profesional no sólo merece atención, sino un estudio profundo. Quizá mañana tengamos que referirnos a Primaria, Secundaria o a la salud.

Queremos dejar este mensaje de alerta, que no pretende ser alarmista sino, simplemente, recoger lo manifestado en los documentos que los organismos internacionales nos han dado y que están a la vista

de los señores senadores.

SEÑORA ALVAREZ.- Quiero aclarar a los señores senadores que, como docentes especiales, trabajamos en Primaria, instituciones públicas y privadas, hospitales, etcétera. Es decir que el tipo de alumnos es muy variado --se trata de niños, adolescentes y adultos--, al igual que las áreas que abarcamos.

Casi todos los docentes fuimos formados en la Universidad del Trabajo del Uruguay. Las áreas que desarrollamos son, por ejemplo, economía doméstica, cocina, confección de vestimente, compostura de calzado, mecanografía, electricidad, cestería.

Los niños que asisten a Primaria, se capacitan en los talleres, y luego deciden si van a ingresar a Secundaria o a la UTU, pero salen de allí con una idea de lo que es la especialización. Además, se sienten muy motivados por el hecho de comunicarse con el mundo realizando una tarea igual a la de todos. Esta es una forma de integración a la sociedad. Estos chicos van a la escuela común y les muestran a sus compañeros que, además de la tarea curricular, tienen talleres donde hacen otro tipo de cosas, lo que los hace sentir muy importantes.

SEÑOR OLIVETTI.- Un aspecto que queríamos resaltar --que ya fue mencionado por la señora Presidenta del PLENADI-- refiere al hecho de que no se consultó a los docentes de ningún organismo, y consideramos que eso es clave para cualquier reforma seria del sistema educativo.

Por otro lado, está el problema estrictamente laboral, vinculado a los docentes y a las condiciones en que se encontrarán respecto a su Estatuto. Existe una gran cantidad de problemas --como, por ejemplo, el de la estabilidad-- que no sabemos cómo se resolverán.

Lo que realmente queremos es que los legisladores den a este tema

la importancia que tiene, porque señala algo que es muy grave y condiciona para el futuro al gobierno y al sistema educativo, sin haber pasado por ninguna instancia consensual ni democrática a nivel parlamentario o educativo. Esto debe ser revertido. Por ello, nuestro sindicato plantea la necesidad de que se detenga este proceso, para habilitar a que los distintos sectores de la población participen en la reforma del sistema educativo, que es la única manera de llegar a buen puerto.

SEÑORA SUAREZ.- Quisiera contar una experiencia que tuve unas semanas atrás, cuando concurrí a una reunión del Instituto Normal de Enseñanza Técnica, donde ya está en práctica la enseñanza dual, que es parte del proyecto. El sistema fue expuesto por un alemán, que explicó cómo sería la enseñanza y proyectó un video. Informó que se trabajaría con monitores y los docentes serían contratados a término.

Manifestó que el profesor sería polivalente, ya que no iba a enseñar solamente la materia específica de su carrera, sino todo el entorno que correspondía a su especialidad. Quiere decir que un profesor de carpintería dictaría clases de matemáticas, de dibujo y de tecnología aplicada al taller. De esa manera se ahorraban los honorarios de dos profesores. Entonces, una asistente preguntó cómo iban a ser nombrados los docentes de educación musical, a lo cual se respondió que ese tipo de asignaturas desaparecería, porque no tienen mucho andamiento económico. En este sentido, se señaló que no tiene objeto enseñar la historia de Artigas ni de Garibaldi, porque económicamente no es conveniente. Esto realmente nos asustó, porque es algo que ya está en práctica en el Instituto de Formación Docente de Enseñanza Técnica.

Más allá de eso, creo que a todos nos debe interesar la historia, puesto que es parte de nosotros, de nuestro Uruguay y todo el mundo tiene derecho a saber quién fue Artigas; no tiene por qué venir una persona a decirnos que esto no se debe enseñar.

Aparte de eso, lo que más nos preocupa es el mecanismo que se está utilizando y el hecho de que nadie puso objeción. Cuando este señor se retiró, el Director vino a saludar y a agradecer nuestra concurrencia, y una compañera le preguntó si se iba a cerrar el Instituto e íbamos a quedar afuera. El respondió que estaba equivocada, puesto que se iban a hacer llamados libres, pudiendo presentarse todo el que así lo deseara; pero agregó --y ello nos alarmó mucho-- que suponiendo que se presenten docentes egresados de institutos normales o de UTU --sin importar la cantidad de años de docencia--, y también una persona que

trabajó cinco años en un hotel o en un restorán, ésta iba a tener prioridad porque, según ellos, va a servir más para la industria, para el país, la persona que estuvo de cocinero en un restorán durante un tiempo, que el docente, que puede tener mucha pedagogía pero no la práctica y rapidez para el dinero. O sea, todas sus opiniones se relacionaban con el aspecto económico.

Inclusive, se está moqueteando el Instituto, y se dice que las limpiadoras no pueden estar con cepillos y escobas; todo se tiene que actualizar rápidamente, por lo que se van a comprar aspiradoras con un fondo que ya está destinado a ello. Aclaro que tenemos un casete grabado, que lo podemos hacer llegar a los señores senadores para que tengan una información más detallada.

En resumen, esto no es un proyecto, sino que ya se está poniendo en práctica. Inclusive, se invitó a todos los egresados del Instituto Normal de Enseñanza Técnica, a una reunión a celebrarse el 25 de agosto, aparentemente para hacer propaganda.

SEÑORA RUNI.- Es importante destacar que dentro del proceso de rehabilitación integral, que conduce a la persona con incapacidad a integrarse a la sociedad y a no ser una carga para ésta, uno de los elementos básicos es la educación técnico-profesional, puesto que será la que la conduzca a la práctica en el trabajo, sin perjuicio de lo cual también podrá seguir una carrera. Entonces, si no apuntamos a esa enseñanza técnico-profesional, sabemos que en algunos casos vamos a tener seres inútiles. Por lo tanto, es evidente que debemos jerarquizar estos cursos especiales.

Recientemente, en la Intendencia Municipal de Montevideo se realizó un concurso para proveer tres cargos de encuadernador, al que

25×

se presentaron 250 personas discapacitadas, de las cuales las 16 preseleccionadas eran egresadas de la Universidad del Trabajo del Uruguay, de estos cursos especiales. De ellas, tres cubrieron los cargos y las otras quedaron en lista de espera.

Evidentemente, la realidad nos indica que hay personas con discapacidad intelectual que no van a poder llegar a estudios superiores y que, mediante estos cursos, encuentran una colocación laboral. Si todo este andamiaje deja de funcionar, si los docentes no podemos nutrirnos de la enseñanza técnico-profesional --porque, aparentemente, tiende a desaparecer, tal como decía la compañera--, no podremos trasmitir nuestros conocimientos a estas personas y formar parte de ese proceso de rehabilitación que necesitan, que la Ley Nº 16.095 entiende que es el adecuado, como también lo entendió el Parlamento cuando la aprobó.

En realidad, este tema debe seguir analizándose. Simplemente quisimos venir a hacer este planteo porque estábamos preocupados. Aún no tenemos respuestas a nuestras inquietudes. Se nos dijo que la resolución había sido tomada por dos años y luego pasaríamos al CODICEN. Eso aún no lo sabemos, puesto que no hemos visto el texto de dicha resolución. En definitiva, todo esto nos llega de oídas.

SEÑORA SUAREZ.- Quiero aclarar que tuvimos una reunión con un inspector, quien nos dijo que no nos podía mostrar determinados documentos, porque si bien el Consejo de UTU había pedido que el CODICEN nos tomara con todos los derechos adquiridos, éste no había dado una contestación afirmativa. Entonces, ellos tampoco nos podían responder, porque los de arriba no habían tenido la delicadeza de comunicarles la decisión.

SEÑOR PEREYRA.- Debido al apremio que existe para ver si se pueden aprobar algunas leyes antes del receso, se dio la circunstancia de que estaba citado para tres Comisiones al mismo tiempo. De manera que pido disculpas por haber llegado tarde, cuando la señora Suárez ya había comenzado su exposición. O sea que voy a esperar a leer la versión taquigráfica para poder formarme una opinión cabal del asunto y poderla verter.

25×

SEÑOR PRESIDENTE.- Justamente, le habíamos explicado a la delegación que nos visita que estamos viviendo un período difícil, ya que tendremos trabajo en el Plenario hasta el día 15 de octubre, tratando problemas que se hacen cada día más urgentes. Personalmente, intercambié unas palabras con el señor senador Pereyra, quien me autorizó a que lo contáramos como presente durante el tiempo en que no estuvo, a los efectos de poder recibir las declaraciones de la delegación que nos visita. Posteriormente, se sumó también el señor senador Zumarán. Por lo tanto, sólo nos resta distribuir este material y estudiarlo para, luego de consultar a los demás miembros de la Comisión, resolver qué pasos seguimos en torno a esta situación.

Agradecemos la presencia de la delegación de docentes de Cursos Especiales y desde ya adelantamos que estamos a sus órdenes.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 37 minutos)

25x